

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 240-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota DA. 0178 de fecha 24 de Julio de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 06 de Agosto de 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **GONZALO SILVA AGUAYO**, académico de la Facultad de Agronomía, con el objeto de continuar sus estudios de perfeccionamiento conducentes al Magister en el Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas en Chapingo, México.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 21 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-106